

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Dos Torres**

BOP-A-2026-3404

Don Manuel Torres Fernández, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Dos Torres (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº1/2026, en su modalidad de crédito extraordinario para gastos de inversión, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Dos Torres, 6 de octubre de 2026.— El Alcalde-Presidente, Manuel Torres Fernández.

Código Seguro de Verificación (CSV): 013A 1CE8 8330 C19A 67D7 **Fecha Firma:** 13-10-2026 08:07:10

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**



(01)3A1CE88330C19A67D7